



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

[j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Auto sustanciación**

Cali, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la solicitud que antecede, se autoriza a LADYS MORALES CASTILLO identificada con c.c. No 16768718, para el cobro del título No 469030002825936 por valor de UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.120.000.00).

Notifíquese,

José William Salazar Cobo  
Juez

Firmado Por:

Jose William Salazar Cobo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1d0201bfe4c1fdebffb2f41d3c32001e92ee3c86888213fb908eef88d4d6421b

Documento generado en 06/10/2022 01:33:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>